

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.7. y siguientes el Decreto Reglamentario 1082 de 2015

APRUEBA:

Póliza No.	B - 100035244		
Fecha de expedición:	17 abril de 2023		
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
ORDEN DE COMPRA No 107721 - CONTRATO No. 204 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO ORDEN DE COMPRA: DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$207.672.262,11) M/CTE.		
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquirir el servicio integral de aseo y cafetería de las instalaciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar a través del acuerdo marco de precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. (ID:4102).		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) meses que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (suscripción del contrato) y ejecución (registro presupuestal, aprobación de la garantía única y acta de inicio), sin que este término exceda del 31 de diciembre del año 2023.		
RIESGOS AMPARADOS			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$ 41.534.452,42	14/04/2023	24/05/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORAL	\$ 31.150.839,32	14/04/2023	24/11/2026

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co - correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia



CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 20.767.226,21	14/04/2023	24/05/2024
--------------------------------------	------------------	------------	------------

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días de abril de dos mil veintitrés (2023).

JENNY MILENA COLLAZOS CARO
Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Jesús David Ramírez Mercado – Contratista GGC.

